	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: __DIRECCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL-DIMAE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA__

FECHA INFORME: Día: _02 Mes: _05___. Año: ___2025__

CONTRATO N°. 045-00-B-COFAC-BACOF-2025

CONTRATISTA: _SANDRA LILIAN LÓPEZ MOLINA_____

VALOR DEL CONTRATO: _$8.297.530,87_

FORMA DE PAGO: _Teniendo en cuenta la cancelación bilateral del contrato se realizará dos pagos correspondientes a PAC ABRIL Y PAC MAYO. Correspondiente a lo trabajado desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 01 de abril del año en curso.

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025	PAC ABRIL 2025	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	6.500.000,00	$ 4.766.666,67	7.05%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025	PAC MAYO 2025		1	6.500.000,00	$3.530.864,20.	5.22%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						$ 8.297.530,87	12.28%

FECHA FIRMA CONTRATO: Día _19_. Mes __02_. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD PARA EL APOYO LA GESTION DE LA JEFATURA DE SALUD. LOTE 1 - NEUROPSICOLOGA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: 10 MARZO 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

CLÁUSULA 1. Modifíquese parcialmente la cláusula 3 del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, así:
3.2 LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.600.000.00). así: NOTA: Los valores de los honorarios tanto del contrato principal como del presente modificatorio se establecieron de acuerdo con la RESOLUCION MDN 0728 del 10 de marzo de 2023.
LOTE 1. SANDRA LILIAN LOPEZ MOLINA
VALOR MENSUAL: $ 6.500.000
VALOR TOTAL LOTE 1: $ 67.600.000,00

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025	PAC ABRIL 2025	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN	1	6.500.000,00	4.766.666,67	7%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025	PAC MAYO 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025	PAC JUNIO 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025	PAC JULIO 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	PAC AGOSTO 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%

7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE 2025	EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025	PAC NOVIEMBRE 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 15 NOVIEMBRE 2025	PAC DICIEMBRE 2025		1	6.500.000,00	6.620.370,37	9,80%
10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DICIEMBRE 2025	PAC DICIEMBRE 2025 Y/O PAC CUENTAS POR PRIMER TRIMESTRE PAGAR 2026		1	6.500.000,00	9.870.370,37	14,60%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO LOTE 1						**$ 67.600.000,00**	**100%**

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2

FECHA DE FIRMA: 07 ABRIL 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION.

IV. Que mediante comunicado del 28 de marzo de 2025, la señora SANDRA LILIAN LOPEZ MOLINA, manifestó la intención de terminar de manera bilateral y anticipada el contrato No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2025, argumentando: (…) “de acuerdo

a resolución No. 0251 del 26 de marzo de 2025 fui nombrada como personal de planta DIGSA a partir del 2 de abril del año en curso y a partir de esta fecha deberé asumir mis funciones y cargo de NEUROPSICÓLOGA, cargo que actualmente me encuentro ocupando de acuerdo al contrato en mención.", y proceder a su liquidación de mutuo acuerdo.
V. Que mediante oficio No. FAC-S-2025-062308-CI, la señorita CT. GERALDINE LIZETH GOMEZ PADILLA, solicitó al señor TC. ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO, Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, de la Base aérea COFAC, tenga a bien autorizar la terminación bilateral del citado contrato, por las razones allí expuestas.
VI. Que, en vista de lo anterior, se solicitó se materializara la terminación del contrato con fecha 01 de abril de 2025, quedando pendiente por pagar lo correspondiente por los días ejecutados en el corte del 16 de marzo de 2025 hasta el 01 de abril de 2025 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE $3.530.864,20.
Que atendiendo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1602 del Código Civil, es viable dar por terminado el presente contrato por voluntad de las partes, toda vez que con ella no se incumplen los fines de la contratación pública ni los principios de la función administrativa y se salvaguardan los principios de transparencia y moralidad administrativa.
VIII. Que tras haberse cumplido todos los trámites administrativos correspondientes que exige a la contratación estatal, las partes de común acuerdo deciden:
PRIMERO: Terminar de manera bilateral y anticipada el contrato No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2025 celebrado el 19 de febrero de 2025 entre el MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AEREA COFAC Y SANDRA LILIAN LOPEZ MOLINA, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar finiquito a su relación contractual.
SEGUNDO: Para todos los efectos son documentos de esta Acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo y, por tanto, hacen parte integral de la misma, todos los documentos citados previamente.
Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el primero (01) de abril de dos mil veinticinco (2025).

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _24 febrero 2025_ hasta el 01 abril 2025__

Porcentaje Avance en tiempo: 100%_%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100___%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _50_%. Se realizo el primer pago el día viernes 23 de abril de 2025. (PAC ABRIL)

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: __50__%. Pendiente segundo y ultimo pago (PAC MAYO)

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
SANDRA LILIAN LOPEZ MOLINA	NEUROPSICÓLOGA CLÍNICA	REG.108301-PSICOLOGA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad). N/A

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ___X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)
Durante el periodo evaluado la contratista ya culmino sus actividades, esto teniendo en cuenta la cancelación bilateral de contrato de acuerdo a ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AÉREA COFAC Y SANDRA LILIAN LÓPEZ MOLINA.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
Se efectuó el primer pago a contratista de acuerdo a PAC ABRIL, el día viernes 23 de abril del año 2025 de acuerdo a lo mencionado por la Dra Sandra Lilian López contratista.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

A la fecha está pendiente la cancelación por parte de la FAC el segundo y ultimo pago a la contratista el cual esta previsto para PAC del mes de Mayo de 2025

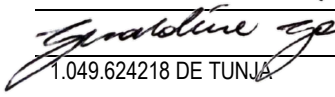
SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ____**X**_____

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. GOMEZ PADILLA GERALDINE LIZETH.

FIRMA: 

C.C. No. 1.049.624218 DE TUNJA

DEPENDENCIA: DIMAE.

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**05**
		VIGENCIA:	**12-12-2024**

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**N/A**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			**N/A**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**X**		ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AÉREA COFAC Y SANDRA LILIAN LÓPEZ MOLINA.